



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No. 32
30 noviembre de 2021**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por el Magistrada Gloria Ligia Castaño Duque, a la señora **BLANCA ROSA CORONADO BEDOYA** quien es Representante de la víctima la menor D.A.M.C, en la acción penal radicada bajo el No. 17380 60 00 071 2015 00728 02, en el que se informa lo siguiente:

“...En atención a lo dispuesto por el artículo 179 del Código de Procedimiento Penal, modificado por la Ley 1395 de 2010, se DISPONE realizar diligencia de LECTURA DE SENTENCIA dentro del proceso seguido en contra del señor CRISTIÁN CAMILO RINCÓN HERRERA, por el delito de “demandade explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad”, para lo cual se fija como fecha el día JUEVES DOS(02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M), diligencia que, en razón a las disposiciones adoptadas por motivo de la situación de salubridad generada por el virus del COVID-19, se realizará de manera virtual...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el treinta (30) noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

Valentina Ríos González
Secretaria